

Plan de I+D+i Empresarial del IVACE para el 2017

CEEI CASTELLON

27 abril 2017



Una manera de hacer Europa

"Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER,
dentro del Programa Operativo FEDER
de la Comunitat Valenciana 2014 - 2020"



GESTION DE LA POLITICA INDUSTRIAL DE LA GVA Y APOYO A LAS EMPRESAS EN LA CV



Ahorro,
eficiencia energética
y renovables



Internacionalización
y captación de
inversiones



Enclaves tecnológicos,
seguridad industrial y
vehículos

**I+D+i empresarial, emprendimiento tecnológico,
centros de innovación y tecnología,
relaciones con Europa, RIS3 CV y H2020**

Líneas maestras del Plan de I+D+i empresarial



1. Apuesta por la **I+D+i Empresarial**, la **digitalización** y, en concreto, el compromiso con la **industria 4.0** en las próximas convocatorias.
2. Las convocatorias se enmarcan en el Plan Estratégico de Subvenciones 2016 – 2018 y en la **nueva Orden de Bases de I+D+i empresarial** (DOGV 7927 29/11/16).
3. Cofinanciación con **fondos FEDER**.
4. Fórmula de **Subvención** frente a los instrumentos financieros de años anteriores.
5. Refuerzo de las **intensidades de ayuda** en función del **tamaño de empresa** y de la **cooperación con Organismos de investigación**, o la contratación de nuevo personal altamente cualificado.
6. Integrado en la **Agenda industria 4.0 – CV** y en la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana **RIS3 CV**.

El porqué de la Agenda industria 4.0-CV



Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014 - 2020

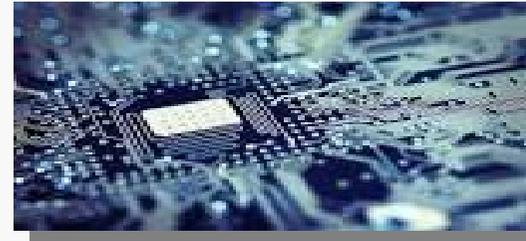
- Desarrollar una **hoja de ruta** alineada con las políticas previstas en materia de industria por parte de la **Unión Europea** y a nivel nacional atendiendo aquellas líneas de actuación previstas en la agenda **industria conectada 4.0** y la **agenda digital** para el fortalecimiento de la industria española que son de aplicación.
- Impulsar la política de **nueva industria sostenible** de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Investigación e Innovación de la Comunitat Valenciana RIS3CV, potenciando su ejecución con los instrumentos de apoyo previstos en los Ejes 1 y 3 del PO FEDER CV 2014-20.
- Contribuir a la evolución del modelo productivo regional fundamentándolo en el conocimiento, la innovación, la cooperación, la internacionalización y la articulación sobre el principio de sostenibilidad ambiental, productiva y social, potenciando las actuaciones de los agentes clave en un **contexto global** de complementariedad.



Objetivo de la Agenda industria 4.0-CV



El objetivo de la Agenda i4.0-CV es:



LA EVOLUCIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA HACIA EL CONCEPTO DE **NUEVA INDUSTRIA SOSTENIBLE, INTELIGENTE E INTEGRADORA** A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN Y MEDIANTE LA ACTUACIÓN ALINEADA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN UN CONTEXTO DE ACTUACION GLOBAL.

A través de:

- El incremento de la **competitividad empresarial** mediante la digitalización del sector industrial regional.
- El desarrollo y consolidación de la **oferta TEIC regional** de soluciones digitales y de electrónica avanzadas a la industria.
- El establecimiento de **plataformas de colaboración** estables entre las empresas y los agentes generadores de conocimiento.

HADA: herramienta de autodiagnóstico

6

Plan Industria Conectada 4.0

HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO ON-LINE



- ❑ Herramienta puesta a disposición de todas las empresas industriales.
- ❑ **Objetivo:** Permite evaluar el grado de preparación y madurez de una empresa para afrontar los retos de la industria 4.0.
- ❑ **Resultados:** Presentará tanto el **resultado individual** de la empresa como una **comparación** de la misma con otras empresas.
- ❑ **Pionera:** dentro de la Unión Europea, es la **única herramienta pública de autodiagnóstico de acceso gratuito** que se pone a disposición de las empresas
- ❑ Permitirá la **elaboración del Barómetro de Industria 4.0** y del Indicador de Madurez Digital de la Industria (IMDI)



HADA - Industria Conectada 4.0

<https://hada.industriaconectada40.gob.es/>

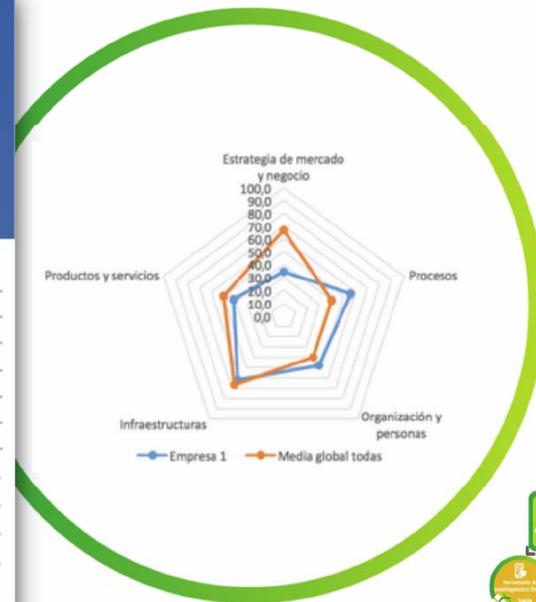


HADA. Generación y envío de informe de resultados

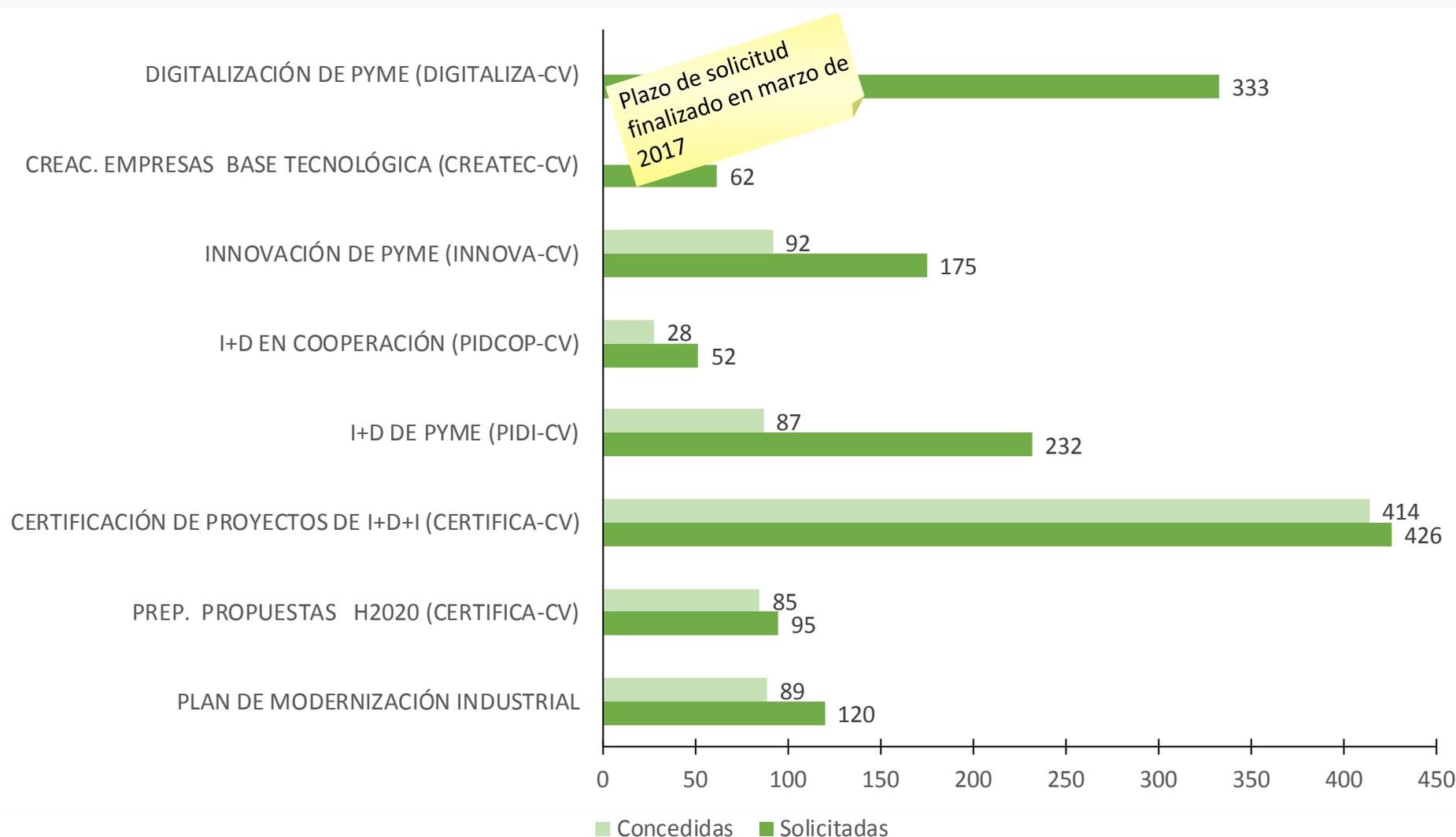


Contenidos

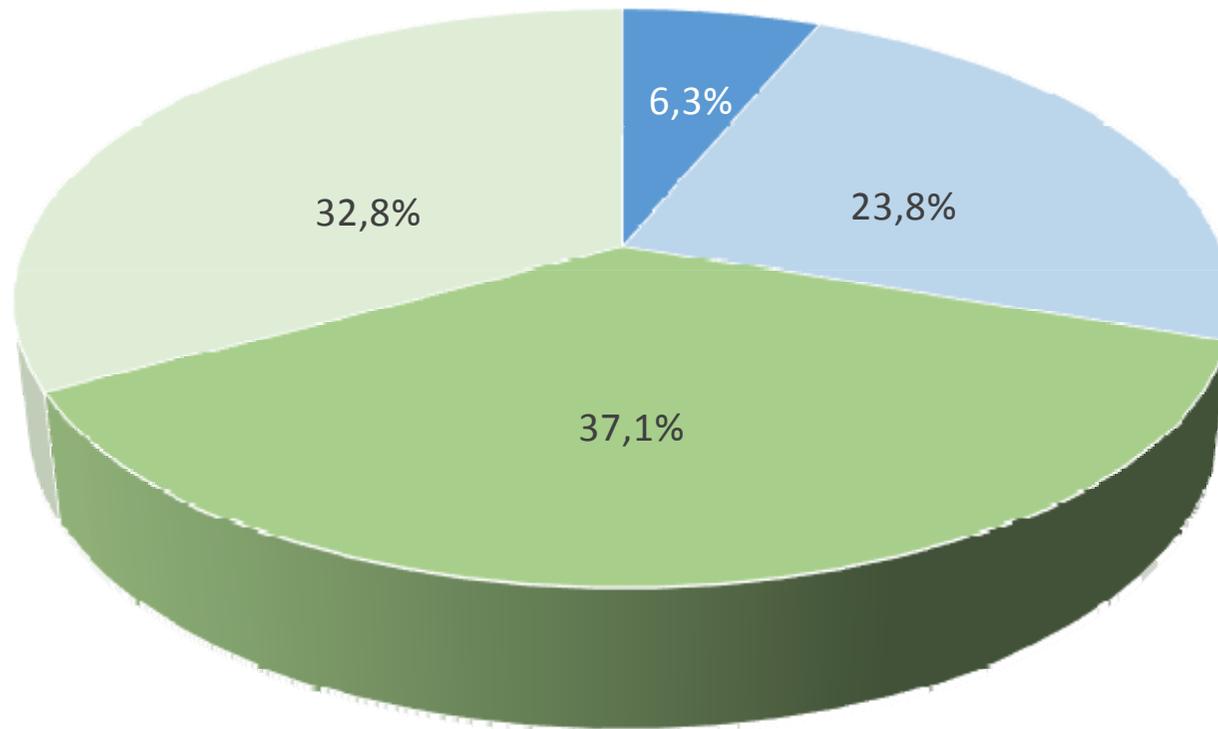
1. Datos de la empresa.....
2. Introducción.....
3. Respuestas al cuestionario.....
- 3.1. Estrategia de Negocio y Mercado
- 3.2. Procesos
- 3.3. Organización y Personas
- 3.4. Infraestructuras.....
- 3.5. Productos y Servicios
4. Evaluación del nivel de madurez
5. Benchmarking.....
6. Anexos



Ayudas 2016. Solicitudes y concesión



Ayudas 2016. Concedido por tamaño de empresa

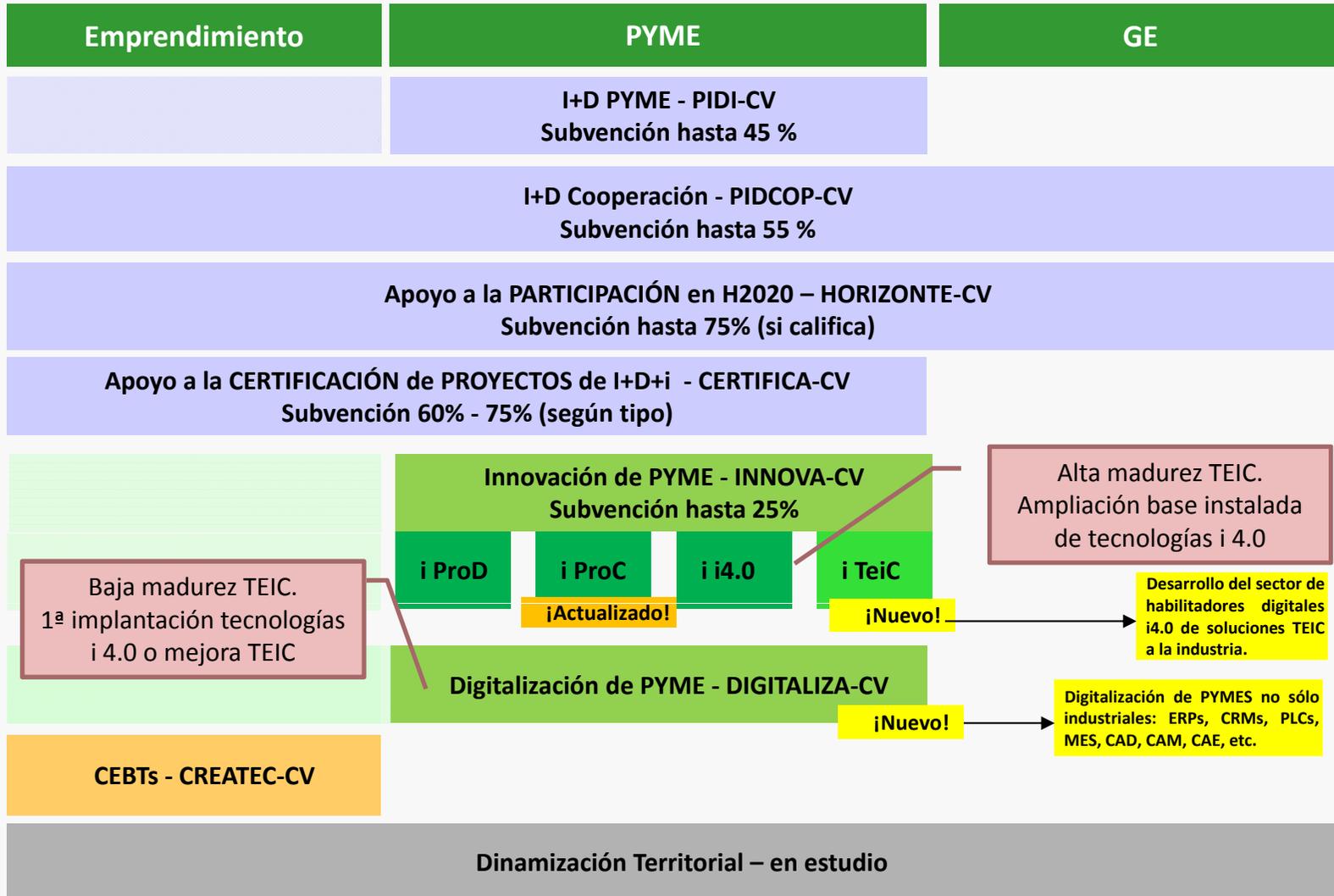


■ Grande ■ Mediana ■ Pequeña ■ Microempresa

Ayudas 2017



20,7 M€
Ppto. Inicial
2017



POCV FEDER 2014-20

I+D FEDER 121 (6.1M€)

Innovación FEDER 342 (11.1M€)

Emprend. FEDER 312 (1.5M€)

GVA

Dinamización (1.9M€)

Programa I+D PYME (PIDI-CV)

Plazo de solicitud:
12/4 a 30/5

Objeto

Apoyo para ejecución de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental individuales.

Beneficiarios

- PYME, con mínimo 4 trabajadores (TC1 2 meses).

Presupuesto

3.657.000 €.

Requisitos del proyecto

- Presupuesto subvencionable entre 30.000 € y 175.000 €.
- Un proyecto por empresa.

Aspectos destacables

- Fórmula de subvención.
- Plazo de ejecución: desde solicitud a 30/6/2018.
- Justificación: 11/9/2018.

Características de la ayuda

- Subvención a fondo perdido sobre el coste subvencionable: hasta el 40% pequeñas y hasta 30% medianas.
- Pluses: 5% intensidad adicional si hay contratación significativa con OI (min 20% c.e.), o contratación de nuevo personal altamente cualificado.

Costes subvencionables

- Personal propio investigador, técnico o auxiliar dedicado al proyecto de I+D.
- Servicios externos. Contratación con OI. Asistencia técnica, consultoría o equivalente para I+D.
- Adquisición de patentes y licencias.
- Materiales: materias primas y aprovisionamiento necesarios.
- Amortización instrumental y equipamiento de plantas piloto o prototipos.

Programa I+D Cooperación (PIDCOP-CV)

Plazo de solicitud:
12/4 a 30/5

Objeto

Apoyo para ejecución de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en cooperación.

Beneficiarios

- PYME o GE, mínimo 4 trabajadores (TC1 2 meses).

Presupuesto

1.312.500 €.

Requisitos del proyecto

- Presupuesto entre 80.000 € y 500.000 €.
- Consorcio de al menos 2 empresas, 1 de ellas PYME. Coste participación entre 15% y 70%. La de mayor presupuesto actúa como líder.
- Un proyecto por empresa.

Aspectos destacables

- Fórmula de subvención.
- Plazo de ejecución: desde solicitud a 30/6/2018.
- Justificación: 11/9/2018.

Características de la ayuda

- Subvención a fondo perdido sobre el coste subvencionable: hasta el 45% pequeñas, hasta 35% medianas y hasta 25% GE.
- Pluses: 10% intensidad adicional si hay contratación significativa con OI (min 20% c.e.), o contratación de nuevo personal altamente cualificado.

Costes subvencionables

- Personal propio investigador, técnico o auxiliar dedicado al proyecto de I+D.
- Servicios externos. Contratación con OI. Asistencia técnica, consultoría o equivalente para I+D.
- Adquisición de patentes y licencias.
- Materiales: materias primas y aprovisionamiento necesarios.
- Amortización instrumental y equipamiento de plantas piloto o prototipos.

Ayudas para propuestas a H2020 (HORIZONTE-CV)

Plazo de solicitud:

6 de abril a

16 de mayo

Objeto

Apoyo a la preparación de propuestas para la participación de empresas en convocatorias H2020.

Beneficiarios

- Empresas, tanto PYME como GE.

Presupuesto

675.000 €

Requisitos del proyecto

- Presupuesto de la propuesta a H2020 a partir de 70.000 €.
- El mismo proyecto no puede recibir apoyo de IVACE o CDTI vía APC para preparación de propuestas H2020.

Aspectos destacables

- Fórmula de subvención.
- Plazo de ejecución: desde 1/1/2017 a 31/12/2017.
- Justificación: 6/2/2018.

Características de la ayuda

- Subvención hasta el 75% del coste subvencionable.
- Hasta 7.500 € si la propuesta está entre 70.000 € y 200.000 €.
- Hasta 15.000 € si la propuesta mayor de 200.000 €.
- De la subvención concedida sólo se abonará el 50% si la puntuación obtenida en H2020 está entre el 80% y el 100% de la nota de corte.
- La ayuda se revocará si se obtiene una puntuación inferior al 80% de la nota de corte.

Costes subvencionables

- Servicios externos. Consultoría y servicios equivalentes para preparación y presentación de propuestas.

Ayudas para certificación de proy. I+D+i (CERTIFICA-CV)

Plazo de solicitud:

6 de abril a

16 de mayo

Objeto Apoyo para la obtención de certificados en materia de I+D+i emitidos por entidades acreditadas por ENAC.	
Beneficiarios <ul style="list-style-type: none">▪ PYMES.	Presupuesto 480.000 €.
Requisitos del proyecto Actuaciones subvencionables: <ol style="list-style-type: none">1. Certificación de proyectos I+D+i en sus diversas modalidades.2. Certificación personal de I+D+i con dedicación exclusiva.3. Certificaciones JEI, Pyme Innovadora o UNE 166.002.	Aspectos destacables <ul style="list-style-type: none">▪ Fórmula de subvención.▪ Plazo de ejecución: desde 1/1/2017 a 31/12/2017.▪ Justificación: 6/2/2018.
Características de la ayuda <ul style="list-style-type: none">▪ Actuaciones 1 y 2. Subvención de hasta un 60% del coste del certificado. Máximo 3.000 €.▪ Actuación 3. Subvención de hasta un 75% del coste del certificado. Máximo 1.000 €	Costes subvencionables <ul style="list-style-type: none">▪ Servicios externos. Coste de la certificación realizada por empresas o entidades acreditadas por ENAC.

Innovación de Pyme. Actuación INNOVAProD-CV



Plazo de solicitud:
12/4 a 25/5

Objeto Apoyo al desarrollo y fabricación de nuevos productos o a la mejora significativa de los existentes.	
Beneficiarios <ul style="list-style-type: none">▪ PYME, con al menos 2 trabajadores (TC1 2 meses).▪ CNAES 10 a 33.	Presupuesto 7.000.000 € (global para las 4 actuaciones del programa de Innovación de Pyme).
Requisitos del proyecto <ul style="list-style-type: none">▪ Presupuesto subvencionable superior 15.000 €.▪ Máximo 175.000 € para el cálculo de la ayuda.▪ Un proyecto por empresa.▪ Como mínimo el 20% del coste subvencionable destinado servicios de consultoría.	Aspectos destacables <ul style="list-style-type: none">▪ Fórmula de subvención▪ Plazo de ejecución: desde 1/1/2017 a 30/6/2018.▪ Justificación: 11/9/2018.
Características de la ayuda <ul style="list-style-type: none">▪ Subvención a fondo perdido sobre el coste subvencionable hasta el 25%.▪ Subvención máxima 43.750 €▪ Ayuda de minimis: máximo 200.000 € en tres ejercicios fiscales.	Costes subvencionables <ul style="list-style-type: none">▪ Consultoría: ingeniería, centros de investigación, diseño, ensayos, homologaciones,▪ Gastos de registro, patentes, marcas,▪ Personal propio (max. 20% coste subvencionable).▪ Patentes y software.▪ Bienes de equipo: adquisición o adaptación.

Innovación de Pyme. Actuación INNOVAProC-CV



Plazo de solicitud:
12/4 a 25/5

Objeto

Apoyo al desarrollo al desarrollo de proyectos de mejora continua (lean mfg.) o de cambios en procesos para implantar medidas de ecoeficiencia.

Beneficiarios

- PYME, con al menos 2 trabajadores (TC1 2 meses).
- CNAES 10 a 33.

Presupuesto

7.000.000 € (global para las 4 actuaciones del programa de Innovación de Pyme).

Requisitos del proyecto

- Presupuesto subvencionable superior 12.000 €.
- Máximo 175.000 € para el cálculo de la ayuda.
- Un proyecto por empresa.
- Como mínimo el 25% del coste subvencionable destinado servicios de consultoría.

Aspectos destacables

- Fórmula de subvención
- Plazo de ejecución: desde 1/1/2017 a 30/6/2018.
- Justificación: 11/9/2018.

Características de la ayuda

- Subvención a fondo perdido sobre el coste subvencionable hasta el 25%.
- Subvención máxima 43.750 €
- Ayuda de minimis: máximo 200.000 € en tres ejercicios fiscales.

Costes subvencionables

- Consultoría: ingeniería, centros de investigación, estudios viabilidad, ensayos, homologaciones,
- Personal propio (máx. 20% coste subvencionable).
- Software para proy. de mejora continua (no ERP).
- Adaptación de bienes de equipo. Inversiones en sensores y automatismos en proyectos de mejora continua.

Innovación de Pyme. Actuación INNOVAi4.0-CV

Plazo de solicitud:
12/4 a 25/5



Objeto

Apoyo al desarrollo de proyectos de transformación digital (digitalización del mundo real + integración en cadena de valor + tratamiento masivo de la información).

Beneficiarios

- PYME, con al menos 2 trabajadores (TC1 2 meses).
- CNAES 10 a 33.

Presupuesto

7.000.000 € (global para las 4 actuaciones del programa de Innovación de Pyme).

Requisitos del proyecto

- Presupuesto subvencionable superior 30.000 €.
- Máximo 250.000 € para el cálculo de la ayuda.
- Un proyecto por empresa.
- Como mínimo el 15% del coste subvencionable destinado servicios de consultoría.

Aspectos destacables

- Fórmula de subvención
- Plazo de ejecución: desde 1/1/2017 a 30/6/2018.
- Justificación: 11/9/2018.

Características de la ayuda

- Subvención a fondo perdido sobre el coste subvencionable hasta el 25%.
- Subvención máxima 62.500 €
- Ayuda de minimis: máximo 200.000 € en tres ejercicios fiscales.

Costes subvencionables

- Consultoría: diseño de procesos digitales; implantación uso tecnologías habilitadoras.
- Personal propio (máx. 20% coste subvencionable).
- Software: adquisición , uso o desarrollo.
- Activos materiales: adaptación de bienes de equipo. Adquisición de hardware y equipos para automatización. No servidores para ap. gestión.

Innovación de Pyme. Actuación INNOVATeIC-CV

Plazo de solicitud:
12/4 a 25/5



Objeto Apoyo al desarrollo de soluciones innovadoras en los ámbitos de la electrónica o las TIC.	
Beneficiarios <ul style="list-style-type: none">▪ PYME, con al menos 1 trabajador (TC1 2 meses).▪ Excepto CNAES grupo K y L.	Presupuesto 7.000.000 € (global para las 4 actuaciones del programa de Innovación de Pyme).
Requisitos del proyecto <ul style="list-style-type: none">▪ Presupuesto subvencionable superior 15.000 €.▪ Máximo 175.000 € para el cálculo de la ayuda.▪ Un proyecto por empresa.	Aspectos destacables <ul style="list-style-type: none">▪ Fórmula de subvención▪ Plazo de ejecución: desde 1/1/2017 a 30/6/2018.▪ Justificación: 11/9/2018.
Características de la ayuda <ul style="list-style-type: none">▪ Subvención a fondo perdido sobre el coste subvencionable hasta el 25%.▪ Subvención máxima 43.750 €▪ Ayuda de minimis: máximo 200.000 € en tres ejercicios fiscales.	Costes subvencionables <ul style="list-style-type: none">▪ Consultoría y asistencia técnica▪ Patentes y adquisición de licencias de software para integrar en las nuevas soluciones.▪ Personal propio, coste subvencionable máximo de 125.000 €▪ Activos materiales: componentes para el desarrollo de prototipos.

Ayudas a I+D vs Ayudas a Innovación

PIDI-CV

- Beneficiario: **PYME** con al menos 4 trabajadores.
- El proyecto, como **máximo**, puede llegar a un prototipo (**TRL7**). Posible TRL1 – TRL7.
- Proyectos con **riesgo tecnológico**.
- Admite **costes de personal sin limitación**.
- **No admite inversiones materiales**. Sólo amortizaciones y con limitaciones.
- Tamaño de proyecto: **hasta 175.000 €**.
- Porcentaje de ayuda hasta **35%** (medianas) o **45%** (pequeñas).

INNOVA-CV

- Beneficiario: **PYME industrial** con al menos 2 trabajadores. En INNOVATEiC-CV cualquier PYME con al menos un trabajador.
- El proyecto, como **mínimo**, debe llegar a un prototipo (**TRL7**). Posible TRL1 – TRL9.
- Proyectos con **riesgo empresarial**.
- **Costes de personal limitados** (exc. INNOVATEiC)
- **Admite inversiones materiales** en función del tipo de proyecto.
- Tamaño de proyecto: **sin límite** aunque la subvención máxima se calcula sobre 175.000 €.
- Porcentaje de ayuda hasta **25%**.

Programa digitalización PYME (DIGITALIZA-CV)

Convocatoria 2016
cerrada el
9/3/2017



Objeto

Apoyo a la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a la digitalización

Beneficiarios

- PYME, con mínimo 1 trabajador (TC1 2 meses)
- CNAES grupos C,D,E,F,H,J,M

Presupuesto

4.711.370 € (previsión convocatoria 2017)

Requisitos del proyecto

- Presupuesto subvencionable superior 12.000 € y máximo limitado a 80.000 €
- Un proyecto por empresa
- Máx. 15% de coste subvencionable o 12.000 € contratación de servicios externos

Aspectos destacables

- Fórmula de subvención

Características de la ayuda

- Subvención a fondo perdido sobre el coste subvencionable hasta el 25%.
- Máximo 200.000 € en tres ejercicios fiscales.

Costes subvencionables

- Software: licencias, desarrollos a medida, costes por uso (SaaS)
- Activos materiales bienes de equipo, hardware, sensores, automatismos, equipos de comunicación
- Servicios externos: asistencia técnica y consultoría

Convocatoria 2017:
información provisional
sujeta a posibles
variaciones

Programa creación de EBT (CREATEC-CV)

Convocatoria 2016
cerrada el
28/2/2017



Objeto

Apoyo a empresas Innovadoras y de Base Tecnológica, mediante el apoyo a inversiones, contratación de personas, desarrollo de proyectos de I+D y actuaciones encaminadas a su consolidación y crecimiento.

Beneficiarios

- Pequeña empresa de base tecnológica con menos de 5 años.
- Mayoría capital no otras empresas.

Presupuesto

1.513.600 € (previsión convocatoria 2017)

Requisitos del proyecto

- Presupuesto subvencionable 30.000 € - 175.000 € o 30.000 € - 100.000 € si plantilla < 2 trabajadores.
- Un proyecto por empresa.

Aspectos destacables

- Fórmula de subvención.

Características de la ayuda

- Subvención a fondo perdido sobre subvencionable hasta el 50%.

Convocatoria 2017:
información provisional
sujeta a posibles
variaciones

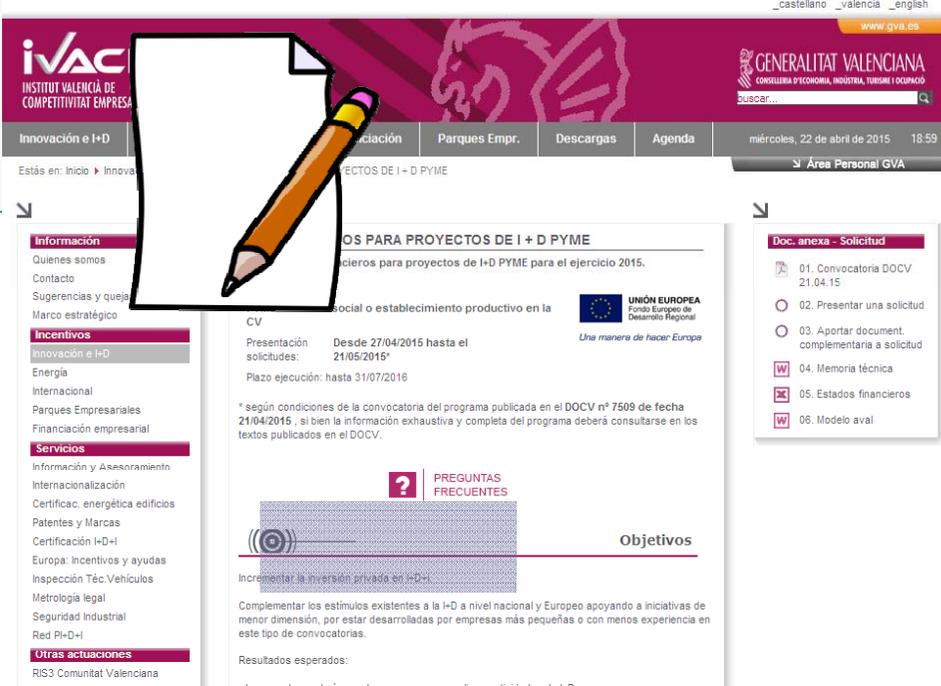
Subvencionables

- Contratación de servicios de I+D e innovación.
- Personal propio: Máx. 125.000 € (70.000 € < 2 trabajadores).
- Inversiones materiales: bienes de equipo para I+D.
- Inversiones inmateriales: patentes, licencias.
- Gastos generales y de explotación hasta el 15% de los costes personal propio.

Recomendaciones de cara a las propuestas...

Aspectos a considerar

- Trámite telemático
- Email de contacto directo
- Adecuación objeto convocatoria
- **Beneficiario: CNAE y tamaño**
- Requisitos proyecto: Ppto. mínimo
- **Memoria completa y concreta**
- **Tres OFERTAS para gastos > 17.999,99€**
- Costes elegibles y limitaciones
- Modificaciones sustanciales o no
- Mención a la cofinanciación FEDER
- Resultados y controles posteriores
- Interlocución con IVACE



The screenshot shows the IVACE website interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Innovación e I+D', 'Asociación', 'Parques Empr.', 'Descargas', and 'Agenda'. The main content area is titled 'PROYECTOS DE I + D PYME' and features a large pencil icon. Below this, there is a section for 'OBJETIVOS PARA PROYECTOS DE I + D PYME' with a sub-heading 'Objetivos'. The page also includes a sidebar with 'Información', 'Incentivos', 'Servicios', and 'Otras actuaciones'. On the right, there is a 'Doc. anexa - Solicitud' section with a list of documents: '01. Convocatoria DOCV 21.04.15', '02. Presentar una solicitud', '03. Aportar document. complementaria a solicitud', '04. Memoria técnica', '05. Estados financieros', and '06. Modelo aval'. The footer of the page indicates the date 'miércoles, 22 de abril de 2015' and the time '18:59'.



Ciutat Administrativa 9 d'Octubre - Torre 2
C/ Castán Tobeñas, 77 (acceso por C/ Nou d'Octubre)
46018 - VALENCIA
961 209 600 info.ivace@gva.es

Área de Empresas y Asociaciones
Unidad de Innovación del IVACE
961 209 622 ayudas.innovacion.ivace@gva.es

Muchas gracias



Una manera de hacer Europa

"Proyecto cofinanciado por los Fondos FEDER,
dentro del Programa Operativo FEDER
de la Comunitat Valenciana 2014 - 2020"